En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria de becas de estudios universitarios para el curso 2020/21, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En la comparecencia del pasado 24 de septiembre de 2019, el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital anunció mejoras para la convocatoria de becas de estudios universitarios para el próximo curso 2020/2021, para ligarlas a la condición social de las familias, intentar adelantar la convocatoria y establecer de forma gradual un sistema de becas que garantice la gratuidad de tasas universitarias en los primeros cursos de los grados de la UPNA. Este parlamentario realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Cuándo se presentará la convocatoria de becas de estudios universitarios para el curso 2020/21?

2. ¿Qué modificaciones se van a introducir para cumplir dichos objetivos?

3. ¿Se va a aumentar la partida de 3,3 millones de euros que se destinaron para la convocatoria del curso pasado?

4. ¿Cuál va a ser su dotación presupuestaria?

5. ¿Qué medidas extraordinarias se van a incluir para paliar los efectos de la pandemia provocada por el covid-19?

Pamplona, a 16 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Don Ángel Ansa Echegaray